Designación apoyo supervisión - Contrato de Suministro No. GUV - MC 002 de 2024 - Suministro Botellones de Agua - Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare

Cesar Fernelly Tellez Pena (CGR) <cesar.tellez@contraloria.gov.co>

Jue 5/09/2024 11:18 AM

Para:Liliana Calderon Gomez (CGR) <liliana.calderon@contraloria.gov.co>

5 archivos adjuntos (846 KB)

ANEXO 1. CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf; ANEXO 2. OFERTA ECONOMICA.pdf; 19 RP 311624 AGUA POTABLE GUAVIARE.pdf; 17b 2024EE0167103 Comunicación aceptacion agua 2024ok.pdf; 21 2024IE0099139 Designacion apoyo supervision agua.pdf;

Respetada Dra. Liliana:

De manera atenta me permito remitir Oficio con SIGEDOC 2024IE0099139 del 05-09-2024 relacionado con el asunto, se adjuntan los anexos.

Lo anterior para conocimiento.

Cordial saludo,

CESAR FERNELY TELLEZ PEÑA
Contralor Provincial
Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare
Email: cesar.tellez@contraloria.gov.co
Tel: (51) 5187000 ext. 24500
San José del Guaviare - Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o

cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.